Rectoría



0579RESOLUCIÓN R-N° 2 9 JUN. 2022

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual N° 020 de 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

- 1. La Universidad ordenó mediante resolución R-N° 0539 del 15 de junio del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE BALANCEO Y SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública N° 020 de 2022.
- 2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 15 de junio de 2022, en la página Web de la Universidad.
- 3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presentó propuesta la firma SONDA DE COLOMBIA S.A.
- 4. De la revisión de la oferta presentada se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, razón por la cual, es declarada como hábil.
- 5. Con la oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se inicia la audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial, conforme a lo indicado en el numeral 1.13 del pliego de condiciones.
- 6. En desarrollo de la audiencia, el señor CARLOS IGNACIO MOSQUERA MUÑOZ, apoderado de SONDA DE COLOMBIA S.A. realiza el lance obligatorio, por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$412.977.957), incluido IVA. Lo ocurrido en la audiencia queda consignado en el acta.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución R-N° 0539 del 15 de junio de 2022, a la firma SONDA DE COLOMBIA S.A., representada legalmente por el señor YESID EFRÉN SANTAMARÍA ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.658.060, expedida en Guavata, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE BALANCEO Y SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 020 de 2022, por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$412.977.957), incluido IVA.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Rectoría



Continuación de la resolución número R-N° 0579

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor YESID EFRÉN SANTAMARÍA ARDILA, en la Av. Carrera 45 No. 118-68 de la ciudad de Bogotá, celular 3152590354 - 3182800485 - 3146250635, correo electrónico administracion.co@sonda.com - carlos.mosquera@sonda.com - francisco.otero@sonda.com; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno..

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los 2 9 JUN. 2022

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA Rector

feltle

Proyectó: Alexander López — Abogado contratista — Vicerrectoría Administrativa Aprobó: Yonne Galvis Agredo — Jefe Oficina Asesora Jurídica





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial